



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES DEL DÍA 25/11/2022

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 23 de noviembre de 2022 y finaliza el 24 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.

El jueves 24 de noviembre de 2022 a las 10:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TODA LA LISTA
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	21003790
0590006	MATEMÁTICAS (**)	TODA LA LISTA
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA (**)	21003905
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (**)	21003580
0590009	DIBUJO	21003630
0590010	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	21007080
0590016	MÚSICA	TODA LA LISTA
0590017	EDUCACION FISICA (**)	21003580
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	21003040
0590019	TECNOLOGÍA (**)	TODA LA LISTA
0590061	ECONOMÍA	TODA LA LISTA
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TODA LA LISTA
0590107	INFORMÁTICA	TODA LA LISTA
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	TODA LA LISTA
0590118	PROCESOS SANITARIOS	TODA LA LISTA
0591201	COCINA Y PASTELERÍA	TODA LA LISTA
0591202	EQUIPOS ELECTRONICOS	TODA LA LISTA





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0591205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	TODA LA LISTA
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	TODA LA LISTA
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TODA LA LISTA
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0591228	SOLDADURA	TODA LA LISTA
0592001	ALEMÁN	TODA LA LISTA
0592008	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0594404	CLARINETE	TODA LA LISTA
0594405	CLAVE	TODA LA LISTA
0594414	GUIARRA	TODA LA LISTA
0594433	VIOLÍN	TODA LA LISTA

(**) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes interinos que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las [instrucciones](#) (pinchar el vínculo) publicadas en la página web de la Consejería de Educación para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como poder desempeñar sus funciones docentes en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Deberán aportar la documentación incluida en la carpetilla de recogida de datos. Dicha carpeta se encuentra disponible en la zona privada del portal de Educarm, pestaña “**Modificar datos personales**”, y contiene los datos y documentos necesarios a efectos de su alta administrativa, nombramiento e inclusión en nómina.

Tal y como se indica en las instrucciones anteriormente referidas, para acceder la pestaña de modificación de datos se requiere el nivel de seguridad “Nivel 3”, que se alcanza con Tarjeta de identificación electrónica CARM, DNI electrónico, y CI@ve PIN 24.

Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán subirlo a su página con el resto de la documentación:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.





Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que se encuentren en situación de **Incapacidad Temporal** no pueden participar en el acto de adjudicación.

3. PROTECCION, CONCILIACION Y APOYO A LA MATERNIDAD.

3.1.- Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello, en caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluidas ni penalizadas por ello.

Para poder acogerse a dichas medidas se requiere la siguiente documentación, que será remitida, por una sola vez, mediante email al buzón de correo de **spd_secundaria@murciaeduca.es**, antes del cierre del plazo de petición de vacantes:

1.- En caso de adjudicatarios con hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de discapacidad
- c. Para hijos mayores de edad se requiere certificado de empadronamiento.

2.- Para adjudicatarios con familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de dependencia
- c. Certificado de empadronamiento





Las adjudicatarias o adjudicatarios que cumpliendo los requisitos de este apartado, presentaran la documentación correspondiente por este supuesto en actos de adjudicación de este curso o del curso anterior, **no deberán aportar nuevamente dicha documentación ni remitir correo manifestando su voluntad de acogerse a dichas medidas.**

3.2.- El personal interino que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad o paternidad, deben aportar la siguiente documentación al buzón de correo **spd_secundaria@murciaeduca.es**:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

4. **IDENTIFICACION DE ADJUDICATARIOS:**

Sólo se aceptarán los correos y documentación tramitada mediante e_mail de adjudicatarios que se identifiquen con, al menos: especialidad, apellidos, nombre y nº de DNI.

Murcia, a 23 de noviembre de 2022

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

